



MUNICIPALIDAD
DE
SOLOLÁ



**GOBIERNO
MUNICIPAL**
2024-2028

EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE SOLOLA, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLA.

CERTIFICA

Que durante el mes de **JUNIO** del año dos mil veinticinco la Municipalidad de Sololá, Departamento de Sololá, **NO ha recibido informes finales de auditorías practicadas a esta Municipalidad durante los años 2024 y 2025**, al que se refiere el numeral 23 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondientes.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Lic. Edilzar Robelio Girón Sapón.
Director Financiero.
Municipalidad de Sololá, Sololá.



6a. Avenida 10-10
Zona 1, Sololá, Sololá



7762-4091 / 7762-3558
7762-3559